



promueVe+

Informe de
**GESTIÓN INTEGRAL
DEL RIESGO**
Primer semestre

2026



El asesor de Control Interno de PROMUEVE MAS, en atención a lo dispuesto en el siguiente marco normativo, presenta el informe de seguimiento a los Riesgos Institucionales correspondiente al primer semestre de 2026.

1. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
2. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
3. Decreto 2641 de 2012, que señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
4. Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 -MECI, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
5. Decreto 648 de 2017, que establece los Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
6. Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. (versión 7)

PROMUEVE MAS, definió su Política de Gestión integral del riesgo implementada a través de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 7*, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que integra los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo, creando un único Sistema de Gestión y lo articula con el Sistema de Control Interno, el cual se actualiza y alinea con los mejores estándares internacionales, como son el Modelo COSO 2013, COSO ERM 2017 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción.

Para la PROMUEVE MAS, la gestión integral del riesgo es una herramienta gerencial fundamental para asegurar el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de sus actividades mediante el cumplimiento de los objetivos trazados dentro del Plan Estratégico Institucional, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Teniendo en cuenta que los riesgos son posibilidades de ocurrencia de toda situación que pueda desviar el normal desarrollo de las actividades de los procesos y que dichas desviaciones pueden impedir el logro de los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional, PROMUEVE MAS se ha fortalecido, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se establecieron los lineamientos para la gestión del riesgo, así como los parámetros para el seguimiento y efectividad de los controles.



Dado lo anterior durante el primer semestre de 2026 se realizaron mesas de trabajo con todos los actores en la revisión de la matriz de riesgos y seguimiento de controles, involucrándolos activamente en el proceso de diseño, comprometiéndose en el seguimiento y evaluación de los mismos, es así que PROMUEVE MAS actualizó mediante **resolución N° 032-2026 del 7 mayo de 2026** la política de administración del riesgo adoptando LA POLITICA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO acorde a *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 7*.

En la Política de gestión integral del Riesgos, se definieron los criterios orientadores respecto al tratamiento de estos, a fin de mitigar sus efectos y propender por el cumplimiento de los objetivos estratégicos; definiendo los lineamientos de la Alta Dirección sobre la manera de abordar la administración de los riesgos institucionales en todos los niveles de la Entidad.

Igualmente se definió las estrategias de tratamiento del riesgo, después del análisis del nivel de severidad de este (probabilidad x impacto) así:

Aceptar: Cuando el nivel de riesgo se determina como muy bajo, bajo (probabilidad), insignificante, o menor (impacto) se determina asumir el riesgo, conociendo los efectos de su posible materialización.

Evitar: Si el nivel del riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo.

Reducir: Si el nivel del riesgo resulta alto, el tratamiento corresponderá a la definición de un Plan de Acción, para transferirlo o mitigarlo

Reducir Transferir: se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. La responsabilidad económica recae sobre el tercero, pero no se transfiere la responsabilidad sobre el tema reputacional.

Reducir Mitigar: Después de realizar un análisis y considerar que el nivel de riesgo es demasiado alto, se determina No asumir la actividad que genera este riesgo.

En PROMUEVE MAS La política de gestión integral de los riesgos constituye en una herramienta que permite evaluar periódicamente los factores operacionales de riesgo que pueden afectar la calidad del servicio prestado por la entidad, por lo tanto, los coordinadores y/o líderes de procesos o dependencias, son responsables de la implementación y el monitoreo de las acciones derivadas del tratamiento de los riesgos.

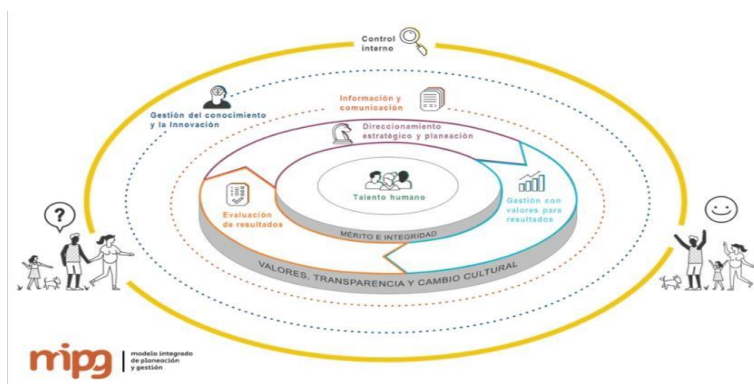
PROMUEVE MAS en el diseño e implementación de la política de gestión integral del riesgo realizó la alineación estratégica de cada componente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG



Como primer paso realizó la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades, con el fin de generar resultados que atiendan los planes institucionales con integridad y calidad.

Es de tener en cuenta que, MIPG opera a través de 7 dimensiones (talento humano, direccionamiento estratégico, gestión con valores para el resultado, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y la innovación y, finalmente, control interno) en las cuales se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional. Su implementación de manera articulada e interrelacionada que permite que el modelo funcione y opere adecuadamente.

Esquema general del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, MIPG, 2017.

Actualmente, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión agrupa diecinueve (19) políticas, de las cuales es posible resaltar por lo menos diez (10) que tienen una relación directa con la administración de riesgos y el diseño de controles.

Es así como desde la dimensión 2 de Direccionamiento Estratégico y planeación se articulan con la gestión del riesgo las siguientes políticas

Esquema Dimension2 Direccionamiento Estratégico y planeación (MIPG)





FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

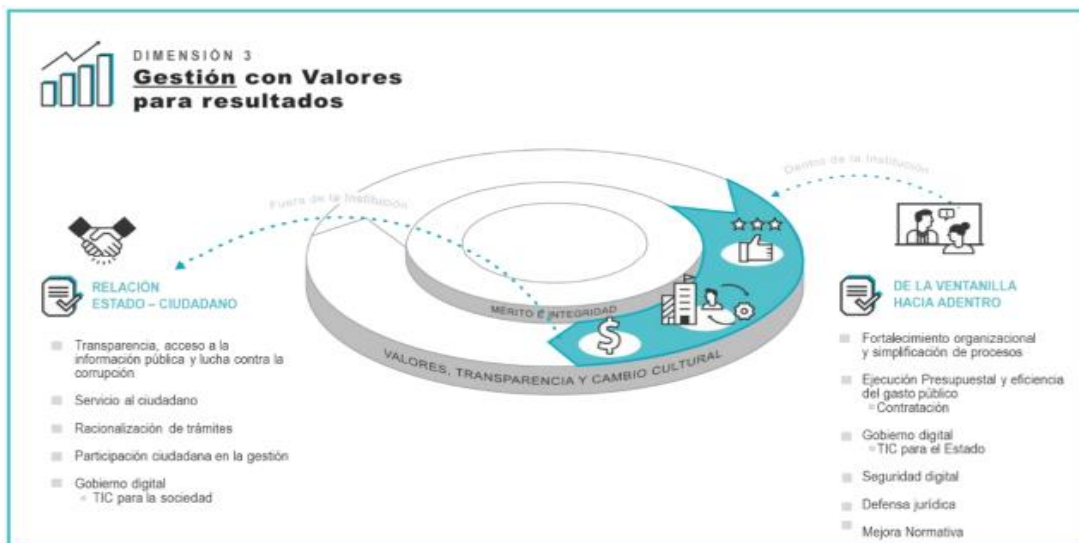
La política de planeación institucional busca que PROMUEVE MAS defina su ruta estratégica y operativa que guiará su gestión, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, en este caso la implementación de la política de administración del riesgo aporta al desarrollo de objetivos, estrategias y mecanismos para asegurar el logro de la misión o propósito fundamental para el cual fue creada la entidad.

La política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público busca que PROMUEVE MAS utilice los recursos presupuestales de que dispone de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutando el presupuesto de manera eficiente y transparente, llevando un adecuado control y seguimiento.

la política de compras y contratación pública le permite a PROMUEVE MAS alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas, optimizando recursos, garantizando la transparencia, la calidad y la rendición de cuentas.

Dentro de Dimensión 3 de gestión de valores para resultados, La política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos busca fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional, el modelo de operación, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a optimizar procesos y trámites para los ciudadanos, mejorando la eficiencia administrativa.

Figura 3 Esquema Dimensión 3 Gestión de Valores para Resultados (MIPG)



FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Es así como, a partir del modelo de operación de procesos, PROMUEVE MAS definió el mapa de procesos y procedimientos, estableciendo controles para gestionar de forma efectiva los riesgos que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos.

La política de seguridad digital fortalece las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta departamental en el marco de cooperación, colaboración y asistencia, por lo tanto se tiene como propósito la identificación y clasificación de activos de información (pública, reserva) asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información propia de la operación.

La política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, permite articular acciones para la prevención y detección de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública por parte de los ciudadanos, promoviendo al interior de la organización una cultura de legalidad, transparencia y ética pública.

La política de integridad tiene como propósito institucionalizar y consolidar el comportamiento ético de los servidores y contratistas en función de los intereses públicos, apoyados en la implementación del Código de Integridad y la gestión de conflictos de interés, articulando acciones de gestión del talento humano, fomento de la cultura de autocontrol, autogestión y auto regulación, aportando así a la prevención de riesgos contra la integridad pública.

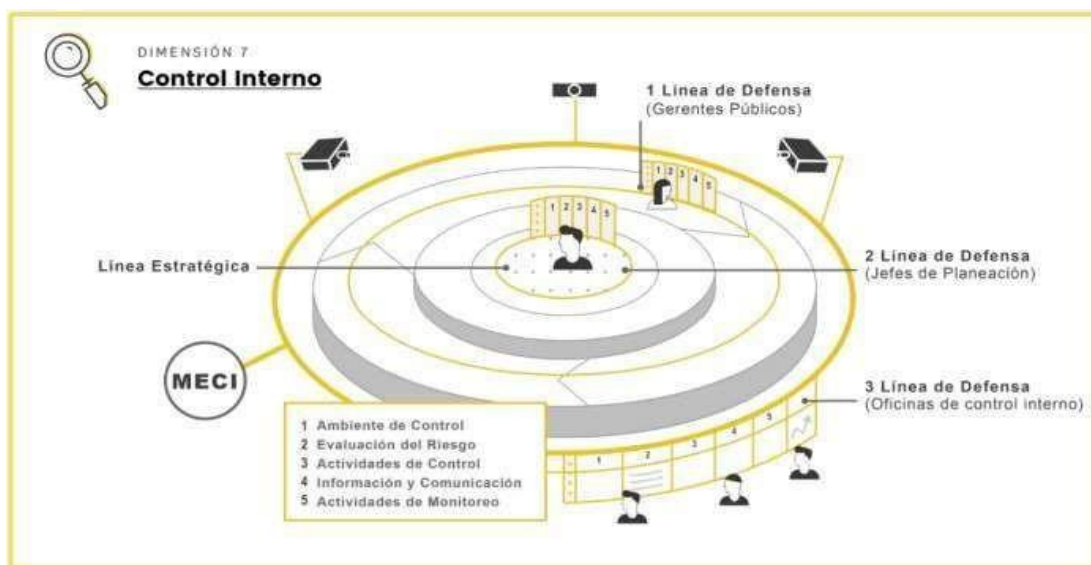
La Dimensiones de Evaluación de Resultados y de Control Interno incorporan el monitoreo de riesgos y la evaluación de la efectividad de los controles desarrollados por los roles de primera, segunda y tercera línea, cada una de éstas en el ámbito de sus funciones.



PROMUEVE MAS involucra a toda la organización en el marco de la formulación de la Política para la Gestión Integral de Riesgos, a partir del esquema de líneas de defensa establecido dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Dimensión 7 Control Interno, estableciendo responsables para el seguimiento a los riesgos estratégicos y claves de la entidad, considerando con especial relevancia las responsabilidades de la Línea estratégica y Alta Dirección en términos de la definición del apetito de riesgo, la aprobación de la política y la asignación de recursos y responsabilidades para su implementación.

A partir del Esquema de las Líneas de Defensa: se definieron los siguientes aspectos:

- Esquema de las líneas de Defensa para la definición de los roles y responsabilidades de la gestión del riesgo y control.
- A través de los componentes del MECI, evaluar la efectividad de la estructura de control (diseño y ejecución de los controles), específicamente a través del Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo y Actividades de Control.



FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

LÍNEAS DE DEFENSA

Línea Estratégica. Compuesto por la Alta Dirección de PROMUEVE MAS. Tiene la responsabilidad de analizar los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores), de evaluar el estado del sistema de control interno, acorde con la información generada por parte de la segunda línea de defensa, a fin de generar acciones y toma de decisiones con enfoque preventivo, garantizando así el cumplimiento de los planes de la entidad.

1ª. Línea de Defensa, Compuesto por los Líderes de los procesos (subgerentes), quienes son los encargados de definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y alineados con las metas y objetivos de Promueve Mas, igualmente se



encarga de la revisión permanente de la ejecución de procesos y procedimientos sobre una base del día a día, proponiendo mejoras a la gestión del riesgo y reportando los avances y evidencias dentro de los tiempos establecidos

2º. Línea de Defensa, En promueve más esta línea de defensa está compuesta por la subgerencia administrativa y financiera quien es la encargada de consolidar el mapa de riesgos institucional con un enfoque para el análisis de los riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos, presentando informes periódico a la alta dirección (línea estratégica) para el análisis y toma de decisiones correspondientes, igualmente tiene como objetivo asegurar que la primera línea de defensa este diseñada y opere de manera efectiva.

3º. Línea de Defensa, Compuesta por el jefe de control interno quien debe realizar auditorías con un enfoque basado en el riesgo, proporcionando el aseguramiento a la alta dirección y la funcionabilidad de la primera y segunda línea de defensa.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN PROMUEVE MAS

A partir de la aplicación de cada uno de los pasos metodológicos se elaboró y consolidó el mapa integral de riesgos, utilizando la matriz descriptiva en Excel acorde a la caja de herramientas DAFP, acompañada de un esquema gráfico que resume los análisis adelantados y permite contar con una visión integral de las diferentes tipologías de riesgos aplicables a cada proceso. Es necesario tener en cuenta que los mapas de riesgos por proceso deben vincular las tipologías de riesgo aplicables, de acuerdo con las características de cada proceso, su complejidad, interacción con otros procesos, recursos, productos y servicios que gestiona, usuarios que atiende, bien sea internos o externos, con el fin de contar con mapas integrales.

De acuerdo con el ciclo metodológico de la administración de riesgos institucional, semestralmente se realiza seguimiento, que consiste en realizar una revisión de los riesgos documentados, determinar si se mantiene, si se ajusta y se requiere identificar nuevos riesgos.

Esta actividad la debe ser realizada el responsable del riesgo (primera línea de defensa) de acuerdo con plazos establecidos para la actualización y publicación del mapa de riesgos, para este primer semestre de 2026 se realizó la actualización de la política de gestión integral del riesgo acorde con la versión 7 del DAFP, es de anotar que se contaba con la política de administración del riesgo según versión 4, pero que esta no estaba adoptada formalmente por resolución y la matriz que existía para el seguimiento era un modelo general sin adaptación a la institución, debido a lo anterior por parte de la alta dirección y en conjunto con el comité de desempeño y el comité institucional de control interno se tomó la decisión de actualizar la política y la matriz de riesgos de manera conjunta y articulada con todos los equipos de trabajo, tomando como insumo las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y Organismos de Control, así como lo reportado en las diferentes Reuniones de Análisis Estratégico -RAE e informes de desempeño presentados por los diferentes procesos.



Una vez ajustada la matriz por la primera y segunda línea de defensa, la misma fue presentada en el comité de gestión y desempeño, en su rol de línea estratégica, para que desde dicha instancia se imparta el direccionamiento correspondiente y se dé la respectiva aprobación.

Igualmente, se realizó la revisión y ajuste a los riesgos SSTT, contratación y se tiene en proceso de aprobación la matriz de seguridad de la información.

En cuanto a la gestión integral del riesgo, la cual debe ser objeto de permanente de monitoreo, evaluación, auditoría y mejora se tienen las siguientes consideraciones durante el primer semestre de 2026:

1. El monitoreo, consiste en el seguimiento semestral que se hace para determinar el estado del Sistema, corresponde a la primera línea de defensa junto con sus equipos, quienes son los responsables de generar los reportes sobre el estado de la gestión de riesgos. (el monitoreo se tiene programado para el segundo semestre de 2026)
2. Corresponde al Administrador del Programa, desde su rol como segunda línea de defensa, la evaluación de la gestión del riesgo. La evaluación implica determinar el cumplimiento de los objetivos definidos para el Sistema y de cada uno de sus elementos. Para esto, corresponde al Administrador medir y analizar los resultados del monitoreo, de forma que pueda llevar a cabo una evaluación objetiva. (se tiene programado para el segundo semestre de 2026)
3. La oficina asesora de control interno como tercera línea de defensa debe realizar un seguimiento semestral independiente para determinar su conformidad y eficacia, tanto del conjunto como de los controles individualmente vistos. La auditoría debe hacerse conforme a las técnicas vigentes, al plan de auditoría de la entidad y desde un enfoque basado en riesgos. (se tiene programado para el segundo semestre de 2026).
4. Finalmente, la mejora del Sistema de Gestión de Riesgos corresponde a la Alta Dirección o línea estratégica, quien lleva a cabo la revisión integral del Sistema. Este proceso de mejora debe ser continuo, y nutrirse de los reportes que se generan en el monitoreo, las evaluaciones y las auditorías. En todo caso se deben implementar los planes de mejoramiento que se requieran, para atender a los hallazgos y no conformidades identificadas por la auditoría. También, deben tenerse en cuenta, desde el enfoque preventivo, las evaluaciones y los resultados del monitoreo

En este sentido, la oficina asesora de Control Interno concluye que, para PROMUEVE MAS la gestión integral de riesgos no es un ejercicio accesorio o de cumplimiento formal, es un componente central de la gobernanza pública moderna, que contribuye al logro de resultados sostenibles y al fortalecimiento de la democracia administrativa, incrementando la capacidad de la entidad para alcanzar las metas, alineando las políticas y prácticas de operación frente a los objetivos estratégicos, por lo tanto, todas las acciones de gestión y control se orientan a asegurar su cumplimiento, lo cual se traduce en la generación de productos y servicios pertinentes, oportunos y de calidad.

PROMUEVE MAS fortalece la cultura de gestión de riesgos y control Involucrando a todos los



servidores como responsables, concientizándolos sobre la interacción de los procesos, la orientación estratégica, el uso racional de los recursos, lo cual aporta a la consolidación de un servicio público orientado al desarrollo efectivo de la misión en un ámbito de integridad y transparencia

Por lo tanto, la oficina asesora e control interno recomienda:

1. Desde la perspectiva de Gobernanza y Cultura:

Incorporar cultura de integridad y transparencia en la administración de recursos.

Exigir al Comité institucional de gestión y desempeño la supervisión activa de los riesgos inherentes a la gestión presupuestal.

2. Desde la perspectiva de la definición de la Estrategia y el Establecimiento de Objetivos:

Considerar en la articulación de la planeación estratégica y los planes anuales operativos el análisis de los riesgos presupuestales que puedan limitar o afectar su ejecución.

Establecer objetivos presupuestales y financieros que apoyen el logro de los objetivos estratégicos previstos

3. Desde la perspectiva de identificación y Evaluación de Riesgos:

Realizar y/o actualizar cuando sea necesario los mapas de riesgos considerando los riesgos propios de la gestión presupuestal y de contratación.

Evaluar el impacto de los riesgos en eficiencia del gasto público

4. Desde la perspectiva de información, comunicación y reporte:

Publicar la información presupuestal, conforme la normativa vigente.

Elaborar y comunicar informes de gestión que den cuenta de la eficiencia y efectividad del gasto, más allá del cumplimiento de las apropiaciones.

Promover la comunicación abierta y oportuna con los diferentes grupos de valor y otras partes interesadas, respecto a los resultados de la gestión presupuestal y contractual (rendición de cuentas).

5. Desde la perspectiva de revisión y Monitoreo:

Facilitar las auditorías internas y externas, propiciando la cobertura de los riesgos presupuestales críticos.

Incorporar indicadores de desempeño y costo-eficiencia en el ciclo presupuestal.

Promover el uso de herramientas analíticas para detectar alertas tempranas de corrupción o ineficiencia en la gestión presupuestal y de contratación

Para concluir se puede decir que, para el éxito en la implementación de una adecuada gestión integral del riesgo, es indispensable el compromiso de la Gerencia como encargada de estimular la cultura en la identificación y prevención de los riesgos, y en segunda instancia de definir las políticas como criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la entidad.

Los subgerentes deben asegurar que la gestión del riesgo esté integrada en todas las actividades de la organización y deben demostrar el liderazgo y compromiso adaptando e implementando todos los componentes del marco de referencia, asegurando que la gestión



integral del riesgo se vincule a todas las actividades de la operación, con el fin de hacer seguimiento y monitoreo.

PROMUEVE MAS, dado lo anterior adoptó una cultura de gestión integral de riesgos, permitiendo garantizar la resiliencia institucional, la integridad de las políticas públicas y la protección de los recursos públicos frente a incertidumbres, presiones sociales, tecnológicas o fiscales, reconociendo que los riesgos no solo deben gestionarse a nivel operativo, sino que requieren de un compromiso institucional desde el más alto nivel directivo, asumiendo la gobernanza del riesgo como el liderazgo en la promoción de una cultura organizacional consciente del riesgo, ética, proactiva, orientada no solo emitir directrices, sino incorporar la gestión integral de riesgos en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento institucional, comprometiéndose a que los riesgos sean conocidos, comunicados, gestionados y monitoreados en toda la entidad.

Manizales 28 de julio de 2026.

JOSE GERMAN ALVAREZ TORO

Jefe de Control Interno